



CÓRDOBA 17 DIC 2014

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las actividades del Encuentro "Unidos por la Música" para recibir a la Orquesta Suzuki de Rosario Sta Fé,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$578 (Quinientos Setenta y Ocho pesos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

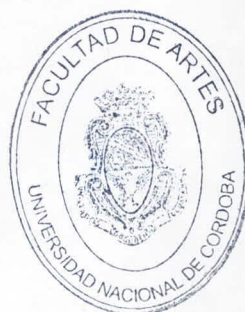
ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki (subcta. N°102)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0640

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

RESOLUCION Nº
PLANILLA ANEXA Nº1

0640

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Noviembre			
0001-00003313	16/11/2014	Panadería Artesanal	\$180
T.00234128	16/11/2014	Pac-Man	\$98
T.00014063	16/11/2014	La Cocina	\$300
		Total:	\$578

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC